

Año XXXII.

Guayaquil.—(Ecuador).—Martes, 8 de Mayo de 1894.

Núm. 3760.

Los Judes.

GUAYAQUIL, 8 DE MAYO DE 1894.

Vamos a demostrar con números, la injusticia con que se promueven del escándalo del Domingo, pretendiendo arrastrar la corriente política contra el Gobierno y las autoridades en el asunto del Agua Potable. Queremos que el pueblo de Guayaquil proceda siempre guiado por la justicia, porque amamos y respetamos a este pueblo en que hemos nacido, cuyas glorias nos enorgullecen y cuyas desgracias nos han afligido siempre como al que es; y porque deseamos que inspire un igual afecto e igual respeto a los extraños, convirtiéndolo en la altura a que sólo ascienden los pueblos serenos y viriles; altura a que Guayaquil ha llegado, derramando su sangre por las leyes y por la libertad en diversas épocas, y consagrándose al trabajo, que es la fuente de la prosperidad y de la grandeza de las naciones.

Exploitar la política, exaltar las pasiones, de quienes ignora la verdad, en nombre del patriotismo, es una obra digna, si puede merecer la aprobación de ninguna persona sensata.

Alcanzamos nuestras ideales por medios licitos.

El Gobierno ha pagado religiosamente los \$4000 anuales, votados como subvención a la obra del Agua Potable, desde hace seis años. El año último, sin ir más lejos, recibí íntegra la cantidad nuestro Ilustre Ayuntamiento. Han pasado, pues, de la Caja Fiscal a la del Concejo Central de Guayaquil \$240,000. Entregados por el Gobierno, que viene a ser uno de los contribuyentes del Agua Potable y nada más; como lo es de la pavimentación de las calles, para cuya obra el Gobierno le \$36,000 votados por el Congreso, y de la canalización, a la cual hay asignados en el Presupuesto General \$10,000, que también se pagan con rara puntualidad desde que el partido progresista dirige la política del estado, por mandato de la mayoría de los ecuatorianos. De la mayoría, repetimos, pues si la opinión pública no estuviera del lado tuyo, ese partido no podría gobernar. ¿Qué mejor ejemplo que el del General Veintemilla podríamos alegar en favor de nuestra tesis?

Y si esto es así, como lo es, ¿no es verdad que el preciso corolario que se desprende del escándalo del Domingo y de los gritos subversivos que esa noche se dejaron oír, es el de que hablo falta de buena fe en los que exaltaron al pueblo sin motivo, contra quienes nada tienen que ver en un asunto de pura competencia y responsabilidad del Ayuntamiento?

Y refiriéndonos a esta última Corporación, ¿güesen que mayores esfuerzos puede hacer, empeñadas como tiene sus rentas todas, precisamente por culpa de la obra del Agua Potable?

Ingenieros especialistas han venido de Europa y de los Estados Unidos, la caballería terrestre es objeto de continuos cuidados, se trata de reemplazar la sub-fluvial, y se ha pedido ya por cable un nuevo ingeniero hidráulico competente, a fin de que se corrija los defectos de la obra y se loge e proveer de agua, sin interrupción, a la ciudad.

Los empleados de la Oficina respectiva cumplen con su deber de modo tal, que sólo elogios de toda persona imparcial pueden merecer; y el Concejo en sus sesiones, casi no se ocupa en otra cosa sino, en el íntegro asunto que trataste en expectativa toda por oblicción.

Ahora bien, ¿es justo mover al pueblo contra el Gobierno, que nada tiene que ver en el asunto, haciendo cuestión política de una cuestión esencialmente local, como dijimos ayer, y para tratar de la cual se basta y se sobra la prensa, que tanto incremento ha tomado entre nosotros, y cuyas inderogables atenciones siempre las autoridades?

Lanzar a un pueblo al motín, sin motivo de ninguna clase, es no sólo odioso, sino criminal.

No comprendemos nosotros así la libertad. Reclamamos los ciudadanos para tratar de las cuestiones de este país y buscar solución a los problemas políticos y económicos más graves, y aún para discutir los asuntos de segundo orden, y el artículo constitucional que garantiza la reunión libre, habrá sido interpretado como debe serlo.

Pero no se abuse de un derecho en nombre de la Ley Fundamental, por que esa Ley lejos de tolerar el abuso, lo castiga en todo país civilizado.

No hablamos como voceros de ningún partido. Hablamos como ciudadanos que aman a la libertad, pero que respetan las leyes, porque saben que sin ellas, que son la base de la sociedad, la existencia de las naciones sería un caos.

Estamos palpando los beneficios del orden; no procuramos nuevas desgracias a la patria promoviendo el desorden.

Seámos justos, si queremos ser dignos.

Ciencias.

CONSEJOS AL PUEBLO

SOBRE LAS VENTAJAS DE LA VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN.

La resistencia que se encuentra generalmente en el pueblo para aprovechar la bienhechora acción de la vacunación, está fundada en una falacia: la de que la viruela y la vacuna son una misma cosa, y de que por consiguiente, el individuo a quien se inocula ese fluido preservador, ya á tener la viruela.

Esto es un error grosero: la vacuna es un líquido que se forma en el caballo y en la vaca, y que al ser introducido en el cuerpo del hombre, es decir, inoculado, produce la enfermedad de la vacuna, no de la viruela. Es cierto que antes del descubrimiento de la preciosa virtud de ese fluido, la desesperación que inundaba la viruela hizo que muchos se inocularan en el virus la viruela misma, tomándola de un individuo a quien hubiera atacado con benignidad. Pero hoy no se hace tal cosa en parte alguna.

Cuando se inocula en el hombre la materia contenida en las pústulas o granos, la vacuna impide que se desarrolle en él la viruela durante algún tiempo, y si después de ella se casual la acción, preservada de la vacuna, el individuo contrae la viruela, ésta es de las más leves. A fines del siglo pasado se calculó que de cien varolosos sólo morían siete.

También existe el temor de que la vacuna comunique alguna enfermedad que pudiera tener el niño proveedor de la vacuna.

Para evitar esto, los vacunadores toman las precauciones suficientes. Basta fijarse en que no se extraiga de pústula del niño nada de sangre, e más solamente, y además, en que el niño tenga aspecto de salud y robustez, esté libre de erupciones y sea hijo de individuos sanos.

En estos últimos tiempos, un estudio atento de los hechos, ha demostrado que los individuos atacados de viruela, ó no habían sido vacunados ó lo habían sido con éxito aparente ó en una época muy lejana.

La observación ha demostrado, además, que la viruela en los vacunados era tanto menos grave, cuanto más características eran las cicatrices que llevaba el individuo. En fin, está averiguado también, que los países en que la vacunación y la revacunación es más extendida, y han sido practicadas con mayor cuidado, han sido particularmente favorecidos en las recientes epidemias.

La vacunación puede ser operada libremente por vacuna que proviene de un niño y por la vacuna animal, que proviene de ciertas pituitas de las vacas.

Para que la vacunación sea eficaz, es necesario que produzca las cicatrices características. Por estos motivos, es indispensable que no sea practicada por cualquiera persona, sino por las que tienen título para ello, y preferentemente por los vacunadores de profesión.

La vacunación puede ser operada libremente por vacuna que proviene de un niño y por la vacuna animal, que proviene de ciertas pituitas de las vacas.

Para que la vacunación sea eficaz, es necesario que produzca las cicatrices características. Por estos motivos, es indispensable que no sea practicada por cualquiera persona, sino por las que tienen título para ello, y preferentemente por los vacunadores de profesión.

No están el niño realmente vacunado, es decir, protegido contra la viruela, sino cuando la operación ha sido seguida de las cicatrices características, es necesario que el individuo sea como probado siempre por un vacunador. Mediante todas estas precauciones, la vacunación no trae sino ventajas, ningún inconveniente, y es incontestable que los países que descuidan ó no hacen vacunar á sus hijos, nacieren en una gran responsabilidad.

En todos los casos, la vacuna no preserva para siempre de la viruela. La experiencia ha probado, que al cabo de algunos años, un individuo vacunado podía contraer la enfermedad. Es cierto que en todos estos casos la viruela es benigna, pero no por eso deja de contribuir á la propagación de la epidemia; de aquí viene la utilidad de volver á vacunar. En Francia, gracias á las revacuaciones practicadas como medida general en el Ejército, ha sucedido que algunas guarniciones han escapado casi enteramente de la viruela, cuando ésta diezma la población. Hay, pues, un gran interés para todos en que el individuo vacunado después de un tiempo, que por la experiencia se avale en diez años. Así, un niño de diez años, debe ser revacuado.

Si esta operación produce las cicatrices características, el niño está con seguridad al abrigo de la viruela por un nuevo periodo de diez años. Si al contrario, no dá ningún resultado característico, esto prueba que el individuo no está por el momento en aptitud de contraer la viruela; pero de ninguna manera prueba que no lo sea en un plazo de tiempo que no se puede fijar.

Por esto es, que mientras la vacunación no haya dado buen éxito, importa repetirla todos los años, y en casos de epidemia con intervalos más cortos. Así debe quedar bien entendido que una revacunación no precava de la viruela por diez años, sino cuando ha sido practicada con buen éxito.

La revacunación no trae consigo ningún inconveniente, ninguna supresión de trabajo.

Exige únicamente las mismas precauciones que la vacunación en la primera infancia, y debe ser comprobado su resultado como en aquella.

En fin, la vacunación y revacunación, se imponen como un deber á todo buen ciudadano.

Autel.

QUITO.

AUTO DE PROHIBICIÓN DE "EL TIEMPO".

Nos, D. D. Pedro Rafael González y Calisto, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Quito, etc.

Por auto de 9 de Noviembre del año próximo pasado, tuvimos por conveniente alzar la condenación impuesta al diario que se ha editado en Guayaquil con el nombre de "El Tiempo" ó "El Radical sucesor de "El Tiempo", confiado en que esta publicación no ofendiera ya más las creencias

de los ecuatorianos, y antes sí, respetar la Religión del Estado, puesta al amparo de la Constitución y de las leyes secundarias. Por desgracia, no ha sucedido así; pues este diario, con mayor audacia que en la ocasión que le valió la primera censura, ha vuelto á comenzar su propaganda irreligiosa, sustentando proposiciones heréticas, haciendo la apología de la secta masonía, declarándose libre pensador, emitiendo frases en gran manera injuriosas á la santidad de Dios y al dogma sagrado de la Eucaristía; y por fin, escandalizando á los fieles con oprobios repetidos al Clero, sin perdonar ni á sus más altos dignatarios.

Por estos motivos, y habiendo primeramente consultado á la Venerable Junta de E. hemos resuelto condenar, como es efecto, condenamos, al predicho diario "El Tiempo", cuya fustura rohibimos á los fieles; extendiéndole que esta misma condenación se extienda á cualquiera otra publicación que con iguales tendencias le se crea, y cualquier otra que sea el nombre que adopte. Póngase este Decreto en conocimiento del Supremo Gobierno para los efectos del artículo 3º del Concordato.

Dado en Quito, á 25 de Abril de 1894 + PEDRO RAFAEL,

Arzobispo de Quito. J. ALJANDRO LÓPEZ, Subsecretario.

MANABÉ.

TOSAGUA.

El jueves por la noche se del pasado me se ha cometido el delito de escalar el despacho del señor Teniente Político, formando al efecto, un horon en no con mayor esfuerzo, desde el momento que las paredes de esta oficina y las demás al servicio de la administración judicial, reclaman lastimosamente su renovación. Y no es para menos, porque si de algún pivote legio goza ese edificio, que en otro tiempo fué casa particular, es el que se ve sobre sus hombros 65 unidades de existencia. ¡Cáspita!

El individuo que ha cometido el delito en referencia, suponemos que haya creído tener alguna causa en el despacho, motivo por el cual ha querido hacerla desaparecer del archivo; pero buen chasco se llevó.

Pues, según tenemos conocimiento, la que sufrió este archivo son algunas piezas de poca significación.

Sin embargo, corremos traslado de este atentado á los representantes de ese Municipio, para que no se olviden que en esta apartada parroquia no hay oficinas en donde los jefes civiles administran justicia, no hay un cárcel para castigar al contraventor ó guardar al criminal, por lo cual véase la Policía obligada á castigar al primero con la multa respectiva, y al segundo remitirlo á la cabecera del Cantón; no hay un local para la instrucción pública de los niños, como de jóvenes, razón por la cual se ve esa Municipalidad obligada á arrendar casas particulares, y finalmente, no hay una bomba, que pueda servir de ayuda en momentos de un siniestro.

Así es, que si los chonenses lamentan su situación, ellos como los polacos, lloran su desgracia con justa y demasiada razón.

Inscripciones.

LA CIUDAD DE ORO.

LEYENDA DE LA ÉPOCA DE LA CONQUISTA.

A Alberto Quimper-Lima.

(Continuación.)

IV.

Entremos allí. El escritor tiene el derecho de conducir á sus lectores donde le place; por él, como para Aladino, no hay ni techos, ni puertas, ni ventanillas, ni valladas, ni obstáculos de ninguna clase.

En el fondo de la caverna se movían muchas sombras. Olase el mur-

mulo de sus palabras más distinto, mientras más se avanzaba.

¿Quiénes eran los habitantes de aquel lugar lóbrego y viscoso? Rumiñahui y unos cuantos de sus parciales.

¿Dónde están los prisioneros? preguntaba el jefe.

Habíamos olvidado decir que los guerreros se hallaban sentados al rededor de una gran hoguera, que alumbrábelos á medias, les daba el aspecto de seres infernales.

¿Dónde están los prisioneros? repitió Rumiñahui.

—Pacha duerme: Sinchi Taqui ve. Contestó uno de los soldados.

—¿Traerme á Sinchi-Taqui, agregó Jeroz General.

Uno de los guerreros, el mismo que había hablado se, perdió en las profundidades de la caverna, y volvió á presentarse conduciendo al valeroso é inflexible mártir.

—¿Qué has decidido? le preguntó bruscamente Rumiñahui.

—Morir! contestó lacónicamente el noble joven.

—Merceda tienes la muerte. Has roliado á una Virgen del Sol.

—Inténteme salvarla y no he podido. La desgracia me hizo caer en sus manos. Mátame, pues.

Abuso de mi paciencia Sinchi. No me conviene que muera. Antes accésito que declares solemnemente, que renuncias á la corona.

—¡Jamás!

—Te martirizaré.

—¡Halo.

—¡Muy valiente estás hoy. No lo estarás dentro de breves horas. Ya viene el día. Pronto las cumbres de los cerros se coronarán de nieve y el Padre Sol alumbrará tu cadáver. Vete.

Sinchi-Taqui partióse sin decir ni una palabra más, y se perdió en la obscuridad del subterráneo.

Rumiñahui permaneció pensativo. Sinchi-Taqui se introdujo en una especie de ángulo formado por una enorme roca. Por entre las piedras del cerro, rajado en mil partes, entraba la indecisa claridad de la Aurora y bañaba con rayos de un azul celeste, casi blanco, el cuerpo de Pacha, que dormía sobre un montón de hojas secas.

—Levántate, hermano, levántate, dice el joven. La hora de morir se acerca.

—Héme aquí; estoy dispuesto, si han de arrastrarme la vida en mismo tiempo que tú, exclamó la Princesa.

Sinchi! dijo una voz que apenas parecía un suspiro. Calad y seguidme si queréis salvaros.

—¿Dónde estás y quién eres? le interrogó Sinchi-Taqui.

—Soy un hombre cansado de las crueldades inútiles de Rumiñahui; estoy en el fondo de la cueva, á tres pasos de distancia de vosotros. Aquí hay una salida que he descubierto por casualidad. Apresuráos. Venid.

Sinchi y Pacha obedecieron. Parecía imposible que pudieran internarse más en aquella lóbrega caverna.

—¡Dame la mano, Sinchi, dijo el gulo.

—Tómala; y si eres un traidor, que Pachacamac te juzgue. Dame tú, hermana mía, la otra mano; y vamos. Avanzaron cosa de veinte pasos.

De pronto la cueva se detuvo y dijo: —Sinchi: hay que levantar esta roca.

Y mostraba un enorme peñasco suspendido sobre las cabezas de los jóvenes. Había alguna luz, porque el techo de la cueva estaba rajado en cien partes en aquel sitio, como ya hemos dicho.

Sinchi saltó sobre los hombros del indio, extendió los brazos y con poco esfuerzo levantó lentamente el peñasco y lo dejó así, dejando descubierta una salida.

—Pacha primero; exclamó el Sinchi. Yo, ó primero, contestó Sinchi. Pacha despus y yo en seguida.

—Sea, murmuró el indio. Desconfiar y tienes razón.

Y trepando con la agilidad de un mono, desapareció por la abertura.

VENTA.

Señor Eduardo Santos el Seño... Casimiro Roca, de dos poros... Parroquia de Punta... Se vá a inscribir el título. Guayaquil, Mayo 7 de 1894. VALLEJO.

Aviso.

Se venden un solar y covacha si... tuados en la calle de Suere y Santa Elena; para los demás datos ocurra... a esta imprenta. Guayaquil, Abril 23 de 1894.

Nicolas Augusto Gonzalez

ofrece su servicio al público, como Profesor de Instrucción primaria y Media; y avisa al Comercio que se considere apto para llevar Correspondencia, en castellano y en francés.—P.

AVISO.

Lima, Abril 16 de 1894. Señor don X X. Mi estimado amigo: ésta tiene por objeto saludarlo afectuosamente y solicitar de su fidez un señalado servicio.

Tengo encargo de inquirir por el paradero ó la suerte del señor Juan Bautista Marchán, natural de Rionegro en la República de Colombia. A la familia de éste ha llegado el rumor de que falleció en Guayaquil. Como antecedentes tengo yo los siguientes: el señor Marchán estuvo hace un año poco, más ó menos trabajando en la fábrica de tejidos de "Vitarite", abandonando ese fundo y dirigiéndose á Guayaquil á mérito de una carta que dijo haber recibido.

Como la colonia colombiana es allí numerosa y vastas sus relaciones en Guayaquil, he creído que Ud. quizá averiguando poco, podría saber si dicho Marchán estuvo ó está en esta ciudad ó si tiene fundamente el rumor de su muerte. En esta última hipótesis le agradeceré me remita la partida de defunción, visada por el consulado colombiano allí establecido.

Anticipándole las gracias y deseándole salud y bienestar ca unirse de los suyos, tengo el agrado de repetirme de Ud como su invariable amigo.

N. V. La persona, pues, que de una noticia dicha, paradero del señor Juan B. Marchán, puede dejar sus datos ó referencias en esta imprenta; lo que se agradecerá debidamente.

El Ecuador en Chicago.

Para esta obra ilustrada que va á publicar la Redacción del "Diario de Avisos" en los Estados Unidos, con motivo de la Exposición Colombiana de Chicago, para la parte del Directorio del Ecuador, se solicita la dirección y demás datos de todas las Instituciones bancarias, Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, de Vapores, Lloyd, comerciantes importadores y exportadores, comisionistas, bolichas, etc., etc. Universidades, Médicos Abogados, Farmacéuticos, Clubs, Colegios y Escuelas, etc., etc., y de todas las personas que gocen una prelación cualquiera.

Suplicamos á nuestros colegas la reproducción de este anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de todos. Guayaquil, Junio 20 de 1893.

Noticia

El "BITTER EXTRA" (este título registrado forma la marca) es una bebida más saludable de los Bitteres conocidos y se lo hay otro que tenga, al mismo tiempo, el sabor, la virtud corroborante de los amarillos, los azules, el efecto sobre el cerebro y el sistema nervioso, hacen en las enfermedades crónicas las digestiones más fáciles y la asimilación más completa. "Amargo á la boca dulce al corazón, es el honestamente amigo del estómago y de las entrañas, y ninguna otra, gozando de los mismos principios médicos y amargo se va á la digestión aguijada por nuestros órganos y tratado con tanto placer." "Un fármaco más de los muchos que tuvieron ocasión de experimentar y analizar (el Sr. Agé de la Facultad de Montpellier) declara que el BITTER EXTRA, á base de aguardiente de uva de Armañac y de táscas de naranjas, no está compuesto, fuera de esto, más de sustancias esencialmente higiénicas, hipocéntricas, estomíacas, carminativas, nervinas, fibrínicas, diuréticas, veralgénicas. Así preparado, el BITTER EXTRA causa, sobre una bebida preciosa, poca, soñada á medida moderada, excita á los nervios del estómago y puede prestar muy grandes servicios en los casos de epidemia de fiebre y de cólicos coleriformes." Guayaquil 25 de Abril de 1893.

José Matías Avlles

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sacre" n.º 73, primer piso.

The Massachusetts Benefit Life Association

Sociedad de Seguros sobre la vida ESTABLECIDA EN BOSTON EN 1878.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 á 277. BROADWAY N. Y.

Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es ésta, sin duda, la MÁS VENTAJOSA, bajo todo respecto. Las primas que ella cobra á sus asegurados son muchísimo MÁS BARATAS que las que cobran las Compañías del antiguo sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se reduce á poner el seguro de vida—esa institución que ha hecho y hace cada día tantos bienes á la humanidad—al alcance de todas las clases sociales, AUN LAS MÁS DESVALIDAS.

Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre también á sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ Ó INUTILIZACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachusetts" se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprobado que ésto sea con testimonio médico, tiene inmediatamente el derecho á SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES y cobrar en efectivo la mitad del importe de su POLIZA.

Las pólizas de la "Massachusetts" son INDIVISIBLES después de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del SUICIDIO, no importa que éste sea ó nó efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta.

La "Massachusetts" emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DOLLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emisión, A LAS MUJERES tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de su período crítico. Téngase presente que as otras Compañías cobran á las mujeres durante este período un MEDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La "Massachusetts" declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un período de 10 á 15 años, á su elección.

Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta de pago, puede ésta ser revalidada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento al año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑÍA.

Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semi-anual, trimestral y hasta bimestralmente, á fin de dar á sus asegurados aun lo más pobre—todas las facilidades necesarias para hacer sus desembolsos; y en todos los centros de importancia tiene sus Banqueros encargados de cobrar estas primas.

Para que se vea todo lo baratas que son las primas que cobra la "Massachusetts", vaya un ejemplo: Una persona de 25 años de edad pagaría sobre un seguro de MIL DOLLARS anualmente \$ 19. 29, semi-anualmente \$ 9. 84, trimestralmente \$ 5.02 y cada dos meses \$ 3. 41. No puede darse, pues, MAYOR MODERACIÓN.

Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ó acúrrase al infrascrito Agente General de la Compañía en la República del Ecuador.

Guayaquil, Octubre 4 de 1893.

Thomas A. Reed

Oficina: Calle de Aguirre N.º 11.—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.

BANQUEROS EN GUAYAQUIL.—Sres. Martín Reinberg & Co. DIRECTOR MÉDICO.—Doctor Carlos García Drouet.

AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL.—José J. González, Rafael M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.

Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.

SEGUROS CONTRA INCENDIO

NORTH BRITISH AND MERCANTILE INSURANCE COMPANY CAPITAL £ 3.000.000 AGENTES.

Sucesores de Rafael Valdez. Guayaquil, Marzo 6 de 1894.

Terrenos Municipales.

Se anuncia á las personas cuyos nombres se insertan en este aviso, que deben renovar conforme á la Ordenanza vigente, sus títulos de los solares que poseen en arrendamiento en la calle de "Chanduy", por haber caducado sus respectivos contratos.

Para el efecto se les concede un término ó improrrogable de quince días; de lo contrario, quedarán expeditos dichos terrenos para ser adjudicados á cualquier otro individuo que lo solicitare.

Los arrendatarios cuyos títulos han fenecido ya, son:

"CHANDUY."

Isabel Terrez, Ambrosio Ronquillo, Diego Torres, José M. Ibarra, Isabel Carrasco, Clara Alonzo, Pedro del Pozo, Felipa Guerra, Manuel J. Araujo, José Pio Cajas, Luis Cházvez, Dolores Matos, Carmen Iglesias, Baldomero de C. Navarrete, Andrea González, Juan B. Gómez, Miguel Cuenca, Carolina Morán, Angela Jaime, Luis Mauline, Rosa A'ache, Camilo Amaya, Adelaida Lozano, J. Montalvo, María E. Romero, Juan T. Mariscal, Fernanda Villalba, Margarita Muñoz, Francisco Benigno Vite, Francisca Córdoba, Mercedes Sán-

chez, María del R. Sánchez, Dolores Anastasio, Mariano Guerrero, Manuela R. del Rosario, Agustín Jordán, Nicolás Espinel, Joaquín Mierda, Gertrudis del Rosario, Jerónimo Ortiz, Guadalupe Rodríguez, Liberata Quintanilla, Viviana Bermeo y Cecilio Guillén. Mayo 5 de 1894.

El Secretario Municipal

15-v.

Licitación.

De conformidad con lo resuelto por el I. C. Cantonal se convoca licitador para la conclusión de la cárcel de manostería, trabajo avaluado por peritos en la suma de \$ 54,000 inclusive madera incorruptible, obra de trazo de carpintero, puertas de fierro para calabozos, obra de mampostería y trabajo de pavimentación con cemento romano.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado en la Secretaría Municipal, durante el término de quince días, contados desde la fecha.

En la misma oficina se darán informes detallados de la obra, á las partes que oportunamente lo soliciten.

Guayaquil, Abril 27 de 1894.

El Secretario Municipal.

10-v.

RETRATOS FINOS

PRECIOS EN ORO AMERICANO. Con ó sin marco, en la ciudad de Nueva York.

Table with 4 columns: Crayones Finos, Crayones Extra Finos, Pastel y Acuarela, Precios de nuestros Marcos, Anchos, Morados, finos y elegantes, incl. vidrio y paspartout. Rows list various sizes like 12x16 pulgs., 16x20, 18x24, 20x24, 22x27, 25x30 with corresponding prices.

Retratos de cuerpo entero tendrán un recargo en proporción. Nuestros retratos FINOS en su clase, son de un grado superior á todos los que por iguales ó mayores precios se pueden obtener de otros Artistas en esta ciudad. Nuestros retratos EXTRA FINOS no tienen rival en los Estados Unidos, son tan finos como los mejores grabados en acero y de duración eterna.

Los retratos sin marco van templados en lienzo en un bastidor de madera, y el peso del mas grande no pasa de 2 lbs.; con marco 15 lbs.

The Trafalgar Art Studio,

115-117 East 14th Street, New York, U. S. A.

Agentes principales en el ECUADOR:

Alvarado & Bejarano, Guayaquil.

Oficina de "EL GLOBO."

Guayaquil, Enero 25 de 1894.

LAVANDERIA

"LA SIN RIVAL"

CALLE DE "PUNA" NUMERO 27.

Teléfono No 257.

Propietario,—M. T. GUTIERREZ.

SE RECIBE Y ENTREGA

A DOMICILIO.

Precios sin competencia.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

"LA ELEGANCIA"

Este acreditado establecimiento ha trasladado su taller, de la calle de Aguirre á la de Illingworth núm. 4, antiguo alma cón "La Villa de París" de los señores G & E. Murillo.

La numerosa clientela con que cuenta este sin rival establecimiento encontrará desde la fecha, más de un completo y variado surtido de casimires y paños de las mejores fábricas de Europa y una numerosa cantidad de telas de hilo y algodón para camisas & c. un cómodo y elegante salón de prueba y todas las comodidades concernientes al ramo de sastrería y camisería.

¡Visítad el establecimiento y os convencereis!

Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.

Salón Rocafuerte.

PLAZA DE ROCAFUERTE N.º 72.

El señor Francisco Aylluardo, propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio mas esmerado.

Lunch á toda hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licores.

Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.

